



## TRASCENDIÓ

**Que** ya apareció el oficio que envió **Sergio Gutiérrez Luna** al Órgano Interno de Control para intentar desistirse de las denuncias que interpuso contra los consejeros que votaron por frenar la revocación de mandato, pero al final, el contralor **Víctor Hugo Carvente Contreras** lo dejó en el cajón y convocó esta misma semana a audiencias a **Claudia Zavala**, **Dania Ravel** y **Jaime Rivera**, en un hecho inédito, porque nunca se había perseguido a la autoridad electoral por sus votos, menos cuatro años después ni, mucho menos, cuando se revocó la decisión de la que se les acusa.

**Que** la consejera presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, alista su participación en los foros sobre la reforma electoral en el evento programado en su tierra, Sonora, el próximo miércoles, audiencia que presidirá la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, quien, por cierto, anoche a nombre de la Presidenta envió a San Lázaro una iniciativa de nueva Ley Or-

gánica de la Armada que, entre otros aspectos, otorga el derecho de visita y de persecución, así como acciones de abordaje, registro e inspección de buques en la zona económica exclusiva de México y altamar.

**Que** unos 40 policías en activo y familiares de otros uniformados hospitalizados por la paliza que les propinaron los encapuchados del *bloque negro*, el jueves pasado con motivo de la marcha conmemorativa del 68, se manifestaron porque más allá de las felicitaciones oficiales por resistir sin caer en la provocación, exigen que se mejoren los protocolos y que no haya impunidad por las agresiones. Después de cuatro horas de protesta les prometieron atenderlos el 15 de octubre. Vaya.

**Que** a pesar del estado de salud de **Lex Ashton**, el hombre acusado de asesinar a otro estudiante en el CCH Sur, el caso en su contra sigue su marcha y la fiscalía capitalina ya tiene en el escritorio una orden de aprehensión contra el joven de 19 años. Las autoridades solo esperan que se adado de alta del Hospital General Regional Dos del IMSS, en Coyoacán, para proceder por homicidio y lesiones. —